

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°3/2006  
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 13 de septiembre de 2006, siendo las 10:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° y 4°, de la Ley N°19.928, Sobre Fomento de la Música Nacional, y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°397, de fecha 20 de abril de 2004, que fija procedimiento para la Constitución del Consejo de Fomento de la Música Nacional, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Presidenta del Consejo, Paulina Urrutia F. y las Consejeras Sras. Lilian Quezada, Silvia Urbina, Clara Luz Cárdenas, Carmen Valencia, Lina Barrientos, y Consejeros Sres. Mario Rojas, Enrique Baeza, Guillermo Rifo, Eduardo Carrasco, Alejandro Guarello, Juan Francisco Vargas y David Dahma. Se encuentra presente en la sesión el Secretario Ejecutivo del Consejo, Sr. Javier Chamas, el Jefe del Departamento de Creación Artística, Sr. Andrés García Hidalgo y el integrante del Departamento Jurídico Sr. Hugo Castelli C.

Se deja constancia que la Sesión Extraordinaria citada para el día de hoy, tiene como objeto debatir acerca de la necesidad de que este órgano colegiado emita un pronunciamiento relacionado con la situación que afecta al Teatro Municipal de Santiago.

Luego del debate efectuado en sala, se acuerda, por la unanimidad de los consejeros asistentes, emitir la siguiente declaración pública:

**DECLARACIÓN PÚBLICA  
DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN RELACIÓN  
AL TEATRO MUNICIPAL SE SANTIAGO**

1. El CNCA no forma parte de la administración del Teatro Municipal de Santiago y por tanto no tiene responsabilidad en las decisiones dadas a conocer por la Corporación recientemente, sino que está vinculado a él a través de una transferencia de recursos contemplada en la Ley de Presupuesto del año 2006 y regulada a través de un Convenio de actividades de extensión suscrito entre la institución y el Consejo, transferencia que debe ser completada este año de acuerdo a lo que mandata la Ley y a las condiciones establecidas en dicho convenio.
2. El CNCA, tiene entre sus finalidades la de preservar, cuidar y fomentar las artes relacionadas con la música nacional, como también a sus creadores, intérpretes, artistas y trabajadores, garantizando el mejor acceso y difusión en la ciudadanía de sus obras y creaciones en todo Chile.
3. Por lo anterior, aun sin ser parte de su administración el Consejo encabezado por la Ministra de Cultura se ha empeñado en promover y facilitar el diálogo entre las partes en conflicto. Esperamos que se establezca a través de la Dirección del Trabajo un espacio para la mediación y resolución del conflicto laboral actualmente en curso.

4. Las últimas medidas que ha tomado la administración en orden a contratar músicos extranjeros para dar término a la programación de este año, muestra el extremo a que pueden llegar las malas relaciones entre las partes en conflicto y atentan gravemente en contra de los músicos nacionales. Esto sienta un peligroso precedente que podría afectar gravemente la principal misión del Teatro Municipal de Santiago, que es la de ser uno de los principales escenarios en que se exhiben los logros de nuestra música.
5. Ciertamente, la situación que afecta al Teatro Municipal de Santiago no es de carácter coyuntural, sino estructural, y lo enfrentan distintas instituciones artísticas en varios países del mundo desde hace algunos años. Se derivan de la necesidad de contar con proyectos de modernización para su adecuación al escenario artístico contemporáneo y con una gestión adecuada, que permita el desarrollo de expresiones artísticas de calidad, que amplíen la diversidad de su oferta, estimulando nuevos públicos y garantizando un mayor acceso de la población a sus espectáculos. Por ello, el actual conflicto no debe ser entendido como resultante de la sola responsabilidad de sus trabajadores y artistas.
6. Dado que un porcentaje importante del presupuesto del T.M. de Santiago corresponde a aportes públicos y estando próximos al inicio de la discusión de la Ley de presupuestos para el próximo año, nos parece necesario que se precise cómo se van a utilizar dichos aportes y establecer mecanismos de control respecto de ellos, además de aclarar las condiciones en que deberían ser entregados a partir del año 2007 a la Corporación del teatro. Esto, con el fin de asegurar que ellos se orienten a un claro plan de desarrollo institucional, que enfrente de manera definitiva los desafíos de esa institución, y que corresponda a una verdadera modernización. Necesitamos un T.M. de Santiago moderno, de nivel internacional, que sea un aporte al país entero, que sea lugar privilegiado del desarrollo artístico nacional en el terreno de la ópera, de la música y la danza, con una gestión de excelencia, que permita un alto nivel artístico de su programación, junto al pleno respeto de los derechos de los artistas y trabajadores que en él operan.
7. Para avanzar en ese proceso, el CNCA solicitará a la Corporación del Teatro un proyecto de modernización y desarrollo que apunte a una solución estructural en términos administrativos y artísticos, y en un marco de respeto a sus trabajadores y artistas, lo que permitirá analizar los términos en que el tema será integrado a la próxima Ley de Presupuestos.
8. Puestos en esta perspectiva, de mirada estratégica, hemos solicitado al señor Presidente de la Corporación del TM suspender todas las acciones parciales que pudieran dificultar este proceso como despidos y acciones de esa naturaleza, para concentrar nuestros mejores esfuerzos por contar con un Teatro Municipal de Santiago a la altura de sus exigencias. Al mismo tiempo hemos invitado a los trabajadores y artistas a poner en el centro de sus preocupaciones todo aquello que nos une para lograr reproponernos el Municipal, entidad cultural tan importante para Chile y que genera trabajo para tantos artistas y técnicos.
9. El CNCA señala que la realización de la Gala Oficial que celebra la conmemoración

con elencos nacionales y en cuya ejecución se relevará el rol fundamental que los artistas chilenos siempre han tenido en esta ceremonia.

Se pone término a la presente sesión firmando los asistentes.



*Javier Chamas*  
**JAVIER CHAMAS C.**  
Secretario Ejecutivo  
Consejo de Fomento  
de la Música Nacional

*Paulina Urrutia*  
**PAULINA URRUTIA F.**  
Ministra Presidente  
Consejo Nacional de la  
Cultura y las Artes

*Eduardo Carrasco Pinard*  
**EDUARDO CARRASCO PINARD**  
Representante corporación  
o fundación cultural privada

*Enrique Baeza Rebolledo*  
**ENRIQUE BAEZA REBOLLEDO**  
Representante interpretes  
música popular

*Alejandro Guarello Finlay*  
**ALEJANDRO GUARELLO FINLAY**  
Representante compositores  
música clásica o selecta

*Guillermo Rifo Suarez*  
**GUILLERMO RIFO SUAREZ**  
Representante interpretes  
música clásica o selecta

*Mario Rojas*  
**MARIO ROJAS**  
Representante compositores  
música de raíz folklórica

*Silvia Urbina*  
**SILVIA URBINA**  
Representante interpretes  
música de raíz folklórica

*Clara Luz Cardenas*  
**CLARA LUZ CARDENAS**  
Representante  
universidades chilenas

*Carmen Valencia Diaz*  
**CARMEN VALENCIA DIAZ**  
Representante  
editores musicales



**LINA BARRIENTOS PACHECO**  
Representante  
investigadores y musicólogos

**DAVID DAHMA BERTELET**  
Representante radiodifusores



**JUAN FRANCISCO VARGAS**  
Representante ANATEL

*Chump*  
*contra Echeverri*